

02 JUN 2014

VISTO:

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Nº 38/2013 se aprobó la propuesta de curso de extensión "El arte de iluminar" con sus respectivos costos de inscripción y cuotas.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21)

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar en los cursos ofrecidos como propuestas de Extensión de la Facultad de Artes 2014.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores para el Taller de Extensión 2014 "El arte de iluminar" coordinado por el Lic. Daniel Maffei:

Inscripción \$ 70

Cuota \$ 200

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **254**


Mgter. Pedro Sorrentino
Secretario de Extensión
Facultad de Artes




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba